



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
NIT: 890.399.029-5
SOLICITUD DE LA NECESIDAD

Santiago de Cali, 06 de Febrero de 2023

Doctora

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN

Secretaria de Despacho

Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental

Santiago de Cali D.E. —Valle del Cauca

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección directa para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para las diferentes áreas de la Secretaría, con el fin de desarrollar el siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento Institucional para una gestión pública con resultados de la Secretaria de Vivienda y Habitat de la Gobernación del Valle del Cauca. Prestar los Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento Institucional para una gestión pública con resultados de la Secretaria de Vivienda y Habitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El contratista realizará las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento de la ejecución de los contratos y/o convenios de la Secretaria de Vivienda y Habitat.
2. Apoyar la elaboración de informes derivados de los seguimientos, comites tecnicos, realizados en la Secretaria de Vivienda y Habitat
3. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.
4. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
NIT: 890.399.029-5

SOLICITUD DE LA NECESIDAD

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, estableció que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión pueden celebrarse de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo tanto, tal y como consta en el certificado expedido por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Recursos Humanos de la Gobernación del valle del Cauca, una vez verificada la planta global de cargos del departamento, se estableció que no existe personal suficiente para la ejecución del objeto descrito, así las cosas, se requiere adelantar el proceso de selección para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

Atentamente,

ANGELA MARÍA GIRALDO GUTIÉRREZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Archívese en: Expediente Contractual